

"PANCHOSUR S.A."

Guayaquil, 12 de Julio del 2016

Señor

Allan Andrés Araujo Arizaga

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía AGRICOLA PANCHOSUR S.A., en sesión celebrada el día de hoy 12 de Julio del 2016, tuvo a bien re-elegir a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo estatutario de CINCO AÑOS, debiendo ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

La compañía AGRICOLA PANCHOSUR S.A., se constituyó legalmente por escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores el 13 de marzo del 2006, la misma que fue inscrita en el registro Mercantil de Guayaquil el 20 de marzo del 2006.

Atentamente,



Félix Anecio Araujo Benavides

SECRETARIO AD. HOC.

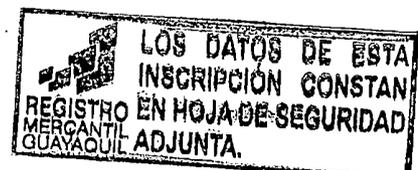
Guayaquil, 12 de Julio del 2016.

RAZÓN: Acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía AGRICOLA PANCHOSUR S.A., que se ha hecho a mi favor. Declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía N° 091843028-1, y domiciliado en las calles Avda. Quito #914 y Hurtado piso 11 de esta ciudad de Guayaquil.



ALLAN ANDRÉS ARAUJO ARIZAGA

C.I. 091843028-1



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 28.338
FECHA DE REPERTORIO: 13/jul/2016
HORA DE REPERTORIO: 09:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

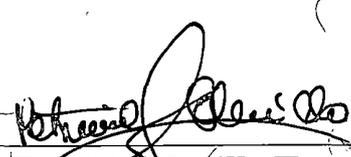
1.- Con fecha trece de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AGRICOLA PANCHOSUR S.A.**, a favor de **ALLAN ANDRES ARAUJO ARIZAGA**, de fojas **31.024 a 31.027**, Registro de Nombramientos número **8.257**.

ORDEN: 28338



Guayaquil, 14 de julio de 2016

REVISADO POR: *lp*


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1438002

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

28 JUL 2016 HORA: 10:40

Receptor:

Paulo Novales

Firma: